

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 0394

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de enero del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera "COMPAÑIA AURAZUL S.A.", confiere al señor doctor Marcelo Maldonado Vásconez de nacionalidad ecuatoriana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.017 de 28 de enero del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.3084 de 26 de marzo del 2003.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía "COMPAÑIA AURAZUL S.A." de 16 de enero de 1995; y b) Siente las razones respectivas.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

30 ENE. 2004

  
DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

  
PVV/mlr.  
Exp.48775  
T. 1090